



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000873, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez, institución privada sin ánimo de lucro, creada el 27 de octubre de 1981, inauguró en Salamanca, en el año 1985, su Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil.



A lo largo de sus más de 28 años de existencia, el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil ha venido desarrollando una labor muy importante, en la que han tenido una presencia destacada sus diversos programas de fomento de la lectura, muchos de ellos marcadamente innovadores, convirtiéndose en toda una referencia a nivel nacional e internacional.

En los últimos días, se ha conocido que el Patronato de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha decidido orientar la mayor parte de sus esfuerzos y recursos al desarrollo de acciones que no requieran de la necesidad de un edificio concreto, lo cual afecta directamente al Centro Internacional Infantil y Juvenil de Salamanca que, de no alcanzarse un acuerdo con las instituciones locales y autonómicas, vería muy afectada su labor, con la posibilidad incluso de su desaparición, lo que significaría la pérdida de un patrimonio cultural muy relevante para la ciudad de Salamanca y la incertidumbre sobre el futuro laboral de los trabajadores que actualmente desempeñan su actividad en dicho Centro.

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público que adopta esta decisión "en su ánimo de que la entidad avance en la línea de la investigación y la experimentación en el campo del fomento de la lectura y en un momento en que todo el ecosistema lector está sufriendo un cambio trascendental". Al mismo tiempo, de modo reiterado, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público su deseo de seguir actuando en la ciudad de Salamanca, mostrando siempre su mejor disponibilidad y generosidad para que su actuación se realice de manera concertada con las instituciones y colectivos que compartan este mismo fin.

En Salamanca se encuentra ubicada la Biblioteca Pública del Estado "Casa de las Conchas", cuya propiedad y gestión corresponde a la Junta de Castilla y León y, más en concreto, a la Consejería de Cultura y Turismo. Se da la circunstancia que dicha Biblioteca no posee una sección infantil como tal, a pesar de lo que prescribe el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Bibliotecario Español, (BOE del día 31 de mayo). En su artículo 19 dice:

"Las Bibliotecas Públicas del Estado deben prestar, al menos, los siguientes servicios:

- a) Lectura en sala, incluyendo sección infantil y sala de publicaciones periódicas. (...)
- b) Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario.
- c) Información bibliográfica."

Parece, pues, razonable que la Junta de Castilla y León aproveche el ofrecimiento de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para que, mediante la firma del correspondiente convenio de colaboración, Salamanca pueda seguir siendo la referencia principal en España en el campo de la lectura infantil y juvenil y, más en concreto, en el servicio público de lectura y en cuantos programas innovadores la Fundación desea emprender.

En dicho convenio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León debería acordar la cesión por parte de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de su fondo bibliográfico (constituido por más de 130.000 unidades), los equipamientos informáticos, el mobiliario y el espacio necesario para mantener las salas de lectura con atención al público infantil y juvenil dentro del edificio donde actualmente se ubica el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, calle Peña Primera 14 y 16. Estas salas de lectura se integrarían en la estructura de la Biblioteca Pública del Estado "Casa de las Conchas". Al mismo tiempo



el convenio debe implicar a la Fundación en la colaboración permanente con proyectos de animación a la lectura, además de con el resto de su programa expositivo y cultural. Así mismo, el acuerdo debe regular el personal que se encargará de desarrollar esta actividad durante los años de vigencia del convenio.

Tanto la firma de este convenio, como todas las decisiones que se adopten para garantizar la viabilidad futura de las actividades que desde 1985 se han venido desarrollando en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, deberían realizarse desde la búsqueda del más amplio consenso institucional, social y político, al que sería deseable se incorporase el Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido en la ciudad de Salamanca de las actividades que, desde el año 1985, se realizan en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil."

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda